

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Anuncio del gobierno valón relativo a la solicitud de permiso exclusivo de explotación de hidrocarburos gaseosos, denominado «Permis du Sud de Charleroi»

(2020/C 372/05)

El presente anuncio se inscribe en el perímetro de tres antiguos emplazamientos de Charbonnages de Monceau-Fontaine: el antiguo emplazamiento n.º 19 «Bas Long Prés», en Marchienne-au-Pont, el antiguo emplazamiento n.º 23 «Cerisier», en Marcinelle y el antiguo emplazamiento n.º 24 «Fiestaux», en Couillet. La solicitud se refiere a la explotación del gas de mina contenido en los huecos residuales de las antiguas explotaciones mineras.

El perímetro de la zona se define a continuación utilizando el sistema de coordenadas Lambert 72:

Puntos	X [m]	Y [m]
1	152 132	123 126
2	153 955	122 474
3	153 921	122 280
4	154 572	121 753
5	155 653	121 550
6	157 064	120 821
7	157 880	120 633
8	158 403	119 595
9	158 748	119 047
10	158 722	117 155
11	157 045	116 198
12	157 039	117 804
13	156 324	119 247
14	155 331	119 142
15	154 554	118 607
16	154 038	118 602
17	154 165	116 909
18	153 485	116 828
19	152 995	117 176
20	152 916	117 161
21	151 972	117 375
22	152 174	118 454
23	151 575	118 552
24	151 320	119 581
25	152 025	119 902
26	152 066	119 947
27	150 788	120 206
28	149 003	119 572
29	148 285	119 971
30	147 939	123 371

La prospección y la explotación de gas están reguladas por el Real Decreto n.º 83, de 28 de noviembre de 1939, relativo a la prospección y explotación de rocas bituminosas, petróleo y combustibles gaseosos.

La Ministra valona de Medioambiente, Naturaleza, Bosques, Medio Rural y Bienestar Animal invita a aquellos interesados en estas actividades de prospección y explotación a presentar una solicitud de permiso, en un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, tal como se indica a continuación.

Los requisitos para la presentación de solicitudes se especifican en el artículo 6 de la Orden del Gobierno valón de 19 de marzo de 2009, por la que se establecen la forma y los procedimientos de examen de las solicitudes de permiso exclusivo para la prospección y explotación de petróleo y combustibles gaseosos, y por la que se modifica la Orden del Gobierno valón de 4 de julio de 2002, que establece la lista de proyectos sujetos a evaluación de impacto e instalaciones clasificadas. Todas las solicitudes deberán ir acompañadas de un plan de explotación.

Presentación de solicitudes y criterios de adjudicación de la autorización

Los titulares de la solicitud inicial y de las que compitan con esta deberán demostrar que cumplen los requisitos para la obtención de la autorización, definidos en el artículo 6, apartados 2 y 3, de la Orden de 19 de marzo de 2009 antes citada.

Estas solicitudes se dirigirán por correo certificado a la Ministra valona de Medioambiente, Naturaleza, Bosques, Medio Rural y Bienestar Animal, a la siguiente dirección:

rue d'Harscamp 22
5000 Namur
BÉLGICA

El Gobierno valón adoptará su decisión sobre la base de los siguientes criterios objetivos y no discriminatorios:

- a) la capacidad técnica y financiera de los solicitantes;
- b) la forma en que los solicitantes prevén llevar a cabo las actividades de prospección, exploración o explotación de la zona geográfica de que se trate;
- c) cuando varias solicitudes presenten méritos equivalentes en cuanto a capacidad técnica y financiera, así como en lo relativo al plan de prospección y explotación, se aplicarán los siguientes criterios:
 1. la calidad de los estudios preliminares realizados para elaborar el plan de trabajo;
 2. la eficacia y competencia demostradas por los solicitantes en relación con cualquier otra autorización, en particular en lo que se refiere a la protección del medioambiente;
 3. la proximidad de otra zona ya explorada o explotada por los solicitantes;
 4. los efectos positivos esperados en el desarrollo de la región valona y las actividades tecnológicas que se vayan a llevar a cabo en su territorio.

Pliego de condiciones tipo

El pliego de condiciones tipo que contiene las condiciones y requisitos mínimos para el ejercicio y la terminación de las actividades en cuestión puede consultarse en el sitio web del Service public de Wallonie Agriculture, Ressources Naturelles et Environnement (servicio público valón de agricultura, recursos naturales y medioambiente): <http://environnement.wallonie.be>.

Puede obtenerse más información en el Service public de Wallonie, Direction générale de l'agriculture, ressources naturelles et environnement (servicio público valón de la Dirección General de agricultura, recursos naturales y medioambiente) — Avenue Prince de Liège 15 — 5100 Jambes, Bélgica — Dirección de Riesgos Industriales, Geológicos y Mineros (Tel. + 32 81 336136; correo electrónico: risques.environnement@spw.wallonie.be).